

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

Nº Int.: 3611931

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3047

ILLAPEL, 28 de Diciembre de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°159 de fecha 19 de
Noviembre de 2012; lo señalado por el Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°15870 de fecha 11
de Diciembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Jorge Luis ROSARIO JUSTO de nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 14.Noviembre.2012, hasta el 14.Noviembre.2013, con su empleadora GLORIA ESTER MALLEGA BACHO
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[30071] 28/12/2012
RZS/RFA/echa
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía Internacional
3.- Archivo Gobernación Provincial de CHOAPA
4.- Archivo Departamento Extranjería